CARACTERÍSTICAS DE LA PLAYA

Longitud

Anchura media 80 m.

Grado de ocupación

Tipo de urbanización

Tipo de aguas Oleaie moderado Poco profundas.

Calidad de las aguas Excelente.

Tipo de arena Grano fino.

Color dorado.

DOTACIONES temporada alta

Papeleras Papeleras reciclaje Lavapiés

Torre salvamento Puesto socorrismo Playa accesible

Juegos Pasarelas Duchas

Duchas adaptadas Vestuarios adaptados

Zona recreativa/relax

TOURIST INFO OROPESA DEL MAR Paseo de la Concha, s/n IPlaza Parísl 12594 Oropesa del Mar 12594 uropesa del Mar Castellón (España) Tel.: +34 964 312 320 · Fax: 964 312 491 Propesadelmar@touristinfo.net



oropesadelmar.es





















Policia Playas:

Policia Local:

24 horas (todo el año) policia local en paseos marítimos (junio, julio, agosto y septiembre)

Hamacas, Sombrillas y Patines: de 9.00 a 20.30 h (1 junio-15 octubre)

Juegos Infantiles: de 19.00 a 01.00 h (1 junio-15 octubre)

Oficina de Turismo:

de 10.00 a 14.00 h y de 17.00 a 20.00 h (de lunes a domingo) julio, agosto y septiembre de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.30 h (de lunes a domingo) resto del año.

Socorrismo:

De 11.00 a 19.30 h (de lunes a viernes)

Punto de terapias manuales. Masajes: Del 1 de Julio al 4 de Septiembre Diario. De 10.00 a 14.00 h. y de 18.00 a 21.00

Limpieza General:

Diario. De 7.00 a 14.00 h (junio, julio, agosto y septiembre)

Limpieza de Aseos:

junio, julio, agosto y septiembre De 22.00 a 8.00 h (diario) De 13.30 a 15.30 h (sábado y domingo)

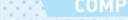




carte

SERVICIOS GENERALES

- Servicio de vigilancia, socorrismo y primeros auxilios.
- Servicio de vigilancia policial.
- Servicio de información y atención al usuario. Tourist Info.
- Servicio de limpieza, y mantenimiento general de la playa.
- Cierre de la playa en caso de vertido incontrolado de aguas residuales, plaga marina u otros factores que supongan un riesgo potencial, en cuyo caso los turistas serán informados a través de:
 - Izado de bandera roja.
 - Personal Socorrista y Policía de Playa.
 - Información al usuario a través de la Oficina de Turismo.
- Señalización de salida y entrada de embarcaciones.
- Parking público.
- Parking de bicicletas.
- Alguiler de patines, hamacas y sombrillas.
- Juegos infantiles.
- Servicio de baño adaptado.
- WC, públicos y gratuítos.
- Análisis y control de la calidad del agua del mar.
- Análisis de la presencia de hongos en duchas y lavapies.
- Señalización del estado del mar.
- Información sobre normas de conducta.



- Limpieza diaria.
- Recogida de bolsas de residuos, vaciado de papeleras y de contenedores. Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores
- que supongan un riesgo potencial para los bañistas.
- Establecimiento de zonas de salida señalizadas con balizas.
- Control del cumplimiento de las restricciones a través de la policía.
- Garantizar el acceso en transporte público (taxi y bus) a las playas.
- Garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones temporales.
- Análisis de la superficie de duchas y lavapiés.
- Análisis semanal de la calidad del agua del mar durante la temporada de baño. Publicación y exposición de resultados.
- Colocación de banderas informando del estado del mar según las condiciones meteorológicas o presencia de plagas marinas o residuos.





















- Satisfacción del usuario, a través de las encuestas realizadas en la Oficina de Turismo
- Nº de incidencias en el servicio de socorrismo en el periodo actual / y su comparativa con el periodo anterior, más el resultado de las encuestas.
- Para servicios (concesiones, limpieza, socorrismo): Nº de inspecciones con alguna anomalía / Nº Total de inspecciones, más el resultado de las encuestas.
- Nº de analíticas que sobrepasan los valores límites aconsejables.
- Nº de servicios prestados por la policía en playa, más el resultado de las encuestas.







• El resultado de los indicadores asi como de los objetivos del sistema de gestión del uso público de las playas se encuentra a su disposición en la Oficina de Turismo.

COMPORTAMIENTOS ESPERADOS (NORMAS DE USO)

Para fomentar los comportamientos cívicos y de respeto con el medio ambiente se establecen las siguientes prohibiciones:

- ▲ La utilización de aparatos de reproducción sonora que perturben la tranquilidad de los ciudadanos.
- La presencia de cualquier animal doméstico en playas.
- La práctica de juegos o deportes que representen molestias o un peligro para la integridad física de las personas. Estos deben realizarse en los espacios acotados al efecto.
- La venta ambulante o propaganda.
- Ll uso de motos acuáticas sin titulación para su manejo, sin matrícula y seguro de responsabilidad civil.
- ▲ Navegar a menos de 50 m. de otras embarcaciones o de la costa, ni a menos de 200 m, de la plava,
- El baño con bandera roia.
- La acampada en la zona de arena.
- Ll uso de detergentes en los lavapies y duchas.